

profundo.

Por esta razón no está de acuerdo que sólo se les informe y que los involucrados no opinen, como lo ocurrido con la socialización que se hizo el pasado miércoles por parte de la Dirección Provincial de Educación sobre este proyecto que se está discutiendo en la Asamblea Nacional.

Para la maestra con tres años de servicio, Karla Quintero, "hay que ver si se hace realidad y si es

cuche a ellos sobre la posición en la que se encuentran para democratizar la propuesta.

En este contexto, la Unión Nacional de Educadores de Esmeraldas realizará un debate público donde puedan intervenir todos los actores, para conocer en qué los beneficiará la Ley como también en qué los perjudica. El acto se desarrollará este viernes 4 de diciembre a las 09:30 en el teatro de la UNE.

El presidente (e) de la UNE, Gil-

una constante de los docentes en el país se estaría logrando que sean mejor remunerados, pero que es necesario ver que no todo es positivo hablando de la homologación salarial.

"Le pedimos al ministro de Educación, Raúl Vallejo Corral, que no solo informe sino que permita abrir el diálogo entre las personas que se van a beneficiar para saber cómo opinan", refirió Mina.

Contratados deben justificar para cobrar

De acuerdo con el director provincial de Educación de Esmeraldas, Pastor Bone Obando, todo el personal contratado por la Dirección de Educación Hispana de Esmeraldas, debe entregar ciertos documentos para poder cobrar el sueldo de diciembre de 2009.

Estos son quienes han venido cobrando sus haberes normalmente, pero que por disposición de Ministerio de Educación, deben presentar certificado de trabajo firmado por el Director del establecimiento educativo donde laboran, certificado de trabajo firmado por el Presidente del Comité de Padres de Familia y copia del contrato.

La documentación tiene que



ser entregada en el Departamento Financiero hasta el 12 de diciembre de 2009; "de no ser así, el Mi-

nisterio no autorizará el pago de dichos haberes", aseguró Pastor Bone Obando.

Se preparan para proteger a víctimas

COMUNIDAD

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.

Se comunica al público que la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA., aumentó su capital de US\$ 555.000,00 QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Trigésima Séptima del cantón Quito, el 18 de agosto del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC.DIC.P.0900612 de 30 de NOV 2009.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA., es de US\$ 3'100.000,00: TRES MILLONES CIENTO MIL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 3'100.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00., UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas.

Portoviejo, 30 de noviembre del 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

ANT/2009